

**ACTA 075/2010**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ -----.**

Siendo las doce horas con cincuenta minutos del día tres de septiembre de dos mil diez, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Profesor Ariel Avilés Marín, Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera y Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al artículo 38 del Reglamento Interior del Instituto.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

El Presidente del Consejo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera:

**ÚNICO.-** Designación del Consejero Presidente del Instituto, de conformidad con el último párrafo del artículo 29 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, la Secretaria Ejecutiva pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los tres Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, el Presidente del Consejo declaró existente el quórum reglamentario.

9

Handwritten signature and initials in black ink, located on the right side of the page. The signature is a large, stylized loop, and the initials below it are also stylized.

Pasando al tercer punto del orden del día, el Presidente del Consejo, dio inicio al **único** asunto en cartera, siendo éste, la designación del Consejero Presidente del Instituto, de conformidad con el último párrafo del artículo 29 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán. Acto seguido, expresó que de conformidad con el acuerdo tomado en sesión de fecha cuatro de septiembre de dos mil nueve, mediante el cual se le designó como Consejero Presidente para el período comprendido del cuatro de septiembre de dos mil nueve al tres de septiembre de dos mil diez, por lo que al concluirse dicho término, propuso al Consejero Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez para ocupar dicho cargo, toda vez, que desde su llegada ha demostrado su dedicación y compromiso para con el Instituto.

Acto seguido, concedió la palabra al Consejero Castillo Martínez quien manifestó que en caso de ser aprobada la propuesta realizada por el Consejero Presidente, llevará a cabo un plan de trabajo, mismo que presentó en los siguientes términos:

#### **"PLAN DE TRABAJO 2010-2011**

##### **OBJETIVO:**

*Impulsar el valor de la transparencia, el principio de máxima publicidad y el ejercicio del derecho acceso a la información pública en todos los niveles de gobierno del Estado de Yucatán, fortaleciendo el ejercicio garante mediante la construcción de un puente eficiente entre gobierno y sociedad que permitan la entrega y difusión oportuna de la información pública.*

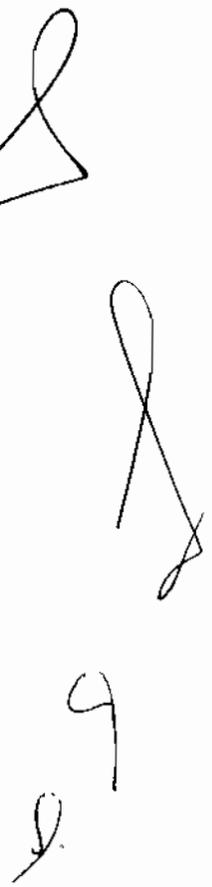
##### **VISION.-**

*Hacer del INAIP un organismo autónomo que se constituya en un referente a nivel nacional a través del desarrollo de instrumentos y reformas legales vanguardistas que fortalezcan el ejercicio y el derecho de acceso a la información pública.*

##### **MISION.-**

*El desarrollo de reformas legales, instrumentos y mecanismos eficientes que permitan consolidar el derecho de acceso a la información en el estado.*

b-19-9



## ACCIONES GENERALES.

### **1.- REFORMA A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATAN.**

*En el marco de mi gestión, presentaremos e impulsaremos un proyecto de reforma a la Ley que nos permita mejorar el marco jurídico y ponerlo en el esquema de las mejores prácticas internacionales en la materia. En este punto, incluiremos y perfeccionaremos la protección de datos personales que debe ser garantizada por los sujetos obligados.*

### **2.- CAPACITACIÓN INTEGRAL EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

*Continuando con las directrices que ha seguido el Instituto, fortaleceremos la capacitación entre los servidores públicos de todos los niveles en cada uno de los sujetos obligados, para ello, redoblabemos esfuerzos para firmar los convenios necesarios que nos permitan llevar a cabo este fin.*

### **3.- ACERCAMIENTO CON LOS SUJETOS OBLIGADOS.**

*Con el objeto de ser un puente eficiente y procurar la entrega de información oportuna, iniciaremos una intensa gira para visitar a todos los sujetos obligados del Estado a fin de conocer sus debilidades y fortalezas en la materia y coadyuvar para que cumplan su función de conformidad con la Ley y de acuerdo a las expectativas del ciudadano.*

### **4.- FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EXISTENTES.**

*Tal y como se aprobó el día de hoy, daremos continuidad a los programas que han sido exitosos dentro de nuestro Instituto, como el Concurso de Dibujo Infantil, El Ciclo de Cine, El Concurso de Ensayo, La ruta de la Transparencia y muchos otros que han permitido el posicionamiento del Instituto.*

### **5.- FORTALECIMIENTO DE LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN.**

*Nos queda claro que para poder llegar a más ciudadanos y que estos hagan uso del derecho de acceso a la información resulta indispensable redoblar esfuerzos en materia de difusión. Por ello impulsaremos la creación de un programa de radio y televisión en esta materia que nos permita conocer de primera mano las inquietudes de todos los sectores.*

*h=611  
h=611  
h=611*

**6.- ACERCAMIENTO CON ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, CAMARAS EMPRESARIALES Y UNIVERSIDADES.**

*Resulta imposible difundir un derecho fundamental sin interactuar con los organismos de la sociedad civil, las cámaras empresariales y las universidades. Por ello durante mi gestión realizaremos reuniones de trabajo con todos los sectores para fortalecer la dinámica de la difusión del ejercicio del derecho de acceso a la información y su utilidad pública.*

**7.- CERTIFICACION EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACION.**

*En el marco del Estándar de Competencia en Materia de Acceso impulsado por el INAIIP durante la gestión pasada, iniciaremos la certificación de los titulares de las unidades de acceso y enlaces administrativos de todos los sujetos obligados.*

**8.- EVENTO NACIONAL DE LA RED OPAM**

*De acuerdo al compromiso adquirido en el V CONGRESO NACIONAL DE LA RED OPAM nuestro Instituto coordinará los trabajos para la celebración del VI CONGRESO NACIONAL que se llevará a cabo en nuestro Estado en Agosto del próximo año, en donde esperamos que sumemos esfuerzos todos los organismos autónomos del Estado de Yucatán.*

*Para ello iniciaremos de inmediato reuniones con el IPEPAC, la CODHEY y la UADY a fin de buscar la mejor manera de hacer del próximo congreso un éxito."*

El Presidente del Consejo, expresó que es un excelente plan de trabajo que sin duda alguna dará resultados positivos al Instituto.

La Consejera Payán Cervera, manifestó que considera importante que en el área de Capacitación y Educación se programen cursos para la ciudadanía en general, y visitas a las escuelas normales del Estado, toda vez que ahí se forman los futuros maestros de los niños y niñas yucatecos, toda vez que es importante que ellos tengan conocimiento y difundan la cultura de la transparencia en las aulas.

El Presidente del Consejo, preguntó si existía alguna otra observación al respecto, al no haberla, con fundamento en el artículo 34 fracción V de la Ley de

117

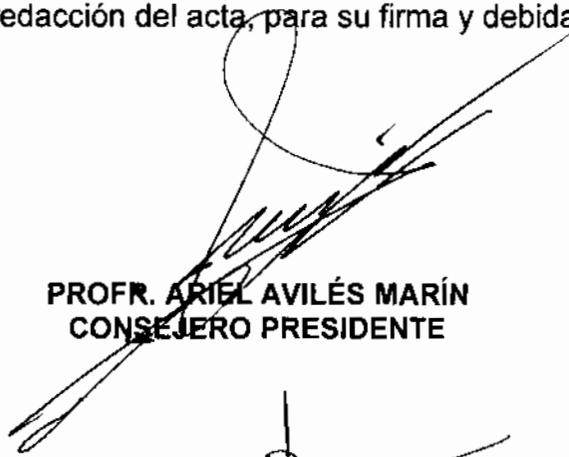


Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la propuesta consistente en designar al Consejero Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, como Presidente del Consejo General por el período de un año, siendo aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud, el Consejo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se designa al Consejero Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, como Presidente del Consejo General para un período de un año.

El Consejero Miguel Castillo Martínez, antes de concluir la sesión agradeció a sus compañeros Consejeros el brindarle la oportunidad de designarlo como Consejero Presidente del Instituto. Asimismo, realizó un llamado a todo el personal que labora en el Instituto a unirse a su plan de trabajo y juntos consolidar al Instituto como un verdadero puente entre sociedad y gobierno.

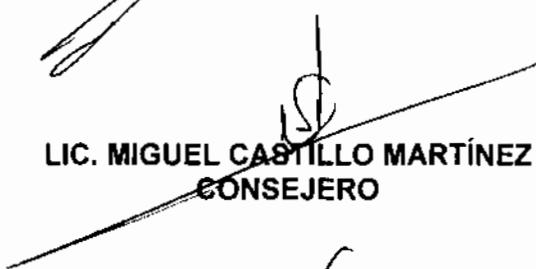
No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín siendo las trece horas con seis minutos, clausuró formalmente la Sesión del Consejo, de fecha tres de septiembre de dos mil diez, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



**PROFR. ARIEL AVILÉS MARÍN  
CONSEJERO PRESIDENTE**



**C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA  
CONSEJERA**



**LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ  
CONSEJERO**



**LIC. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA  
SECRETARÍA EJECUTIVA**



**LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y  
SEGUIMIENTO**